



RV: INFORME AUDIENCIA AUDIENCIA SIN ACUERDO 03 DE FEBRERO || BOLETA DE CITACIÓN - SOLICITUD DE CONCILIACIÓN_RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SINIESTRO SP146613

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Mar 04/02/2025 9:14

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

EXTRAJUDICIAL

De: Juan Manuel Henao Gallego <jhenao@gha.com.co>

Enviado: martes, 4 de febrero de 2025 7:50

Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUDIENCIA AUDIENCIA SIN ACUERDO 03 DE FEBRERO || BOLETA DE CITACIÓN -SOLICITUD DE CONCILIACIÓN_RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SINIESTRO SP146613

Cordial saludo, estimados doctores

Me permito informar que el día **03 de febrero de 2025** se asiste a audiencia de conciliación celebrada ante el Centro de Conciliación de la Casa de Justicia de Popayán, audiencia convocada por MICHEL TRIGEROS y otros, y como convocados EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y otros. La solicitud de conciliación se fundamentó en hechos ocurridos el día 14 de enero de 2024 cuando se presentó un accidente de tránsito entre la motocicleta de palcas HSC 73F donde se movilizaba la víctima de los hechos, y el vehículo de placas IDK 493 (vehículo asegurado).

La audiencia inició con la presentación de las partes. Acto seguido se le dio a la parte convocante el uso de la palabra para que expusiera sus pretensiones y los fundamentos de hecho que invocaba para formularlas. Allí manifestó el apoderado que EQUIDAD le había hecho un ofrecimiento anteriormente. Después se dio el uso de la palabra al suscrito apoderado quien indicó que la compañía contaba con ánimo conciliatorio y se hizo un ofrecimiento dentro del marco de la cifra autorizada. Por su parte el apoderado de los asegurados indicó que se apegaban a la postura de la compañía.

El ofrecimiento realizado no fue aceptado por la parte demandante, quien indicó que era muy bajo. Se le indicó a la parte convocante que la compañía podría hacer un nuevo ofrecimiento mejorado siempre y cuando se aportaran pruebas nuevas, ante lo cual la respuesta fue negativa. Por esta razón se cerró la audiencia sin acuerdo entre las partes. El apoderado de la parte convocante indicó que recurrirían a instancias judiciales. De momento no contamos con el acta de la audiencia, apenas la tengamos será remitida.

Nota: parte convocante indicó que estarían dispuestos a conciliar o llegar a un acuerdo sobre un valor de \$25 millones.

Siempre cordial,



gha.com.co

Juan Manuel Henao Gallego

Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 324 5833382

Email: jhenao@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212, Bogotá

- Cra 11A #94A-23 Of. 201.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments